

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza... Cabot.

Sale todos los días.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto..... 4

PALMA.—MIÉRCOLES 10 DE ENERO DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

La revolucion económica no puede ya menos, visto el espíritu que en la asamblea domina, de seguir á la política; y al espectáculo tristísimo de ver destrozadas nuestras instituciones fundamentales para crear unas en que resalten las ideas de la mas desconcertada revolucion, seguirá por fuerza el no menos lamentable de ver hechos añicos nuestros sistemas económico y administrativo. Al empeño de cambiarlo todo, de trastornarlo todo ligera y caprichosamente, de hundirlo todo en el abismo de la revolucion, no hay ahora, sea dicho con franqueza, quien pueda resistir.

Así es que el gobierno, vacilante desde el principio en la ya ruidosa y célebre cuestion de consumos, se ha visto en el duro trance y en la penosa alternativa de sufrir una derrota ó de hacer con la oposicion un pacto poco menos que humillante. La revolucion es fuerza que domine en ese como en otros terrenos; porque á ello obligan la inflexibilidad de una sana lógica y el rigor de la mas vulgar razon!

Reconocia el gobierno que admitiendo reformas económicas inconsideradas se lanzaba á los mas terribles peligros; reconocia que para cubrir las cargas públicas era necesario, antes de dar el último golpe á la contribucion de consumos y de abolir los derechos de puertas, disponer como han de suplirse los recursos que estos impuestos proporcionan; reconocia, en fin, que todo va á desorganizarse en Hacienda, y que las manos progresistas son completamente inhábiles para la reorganizacion; pero recordaba al propio tiempo que debe su existencia á la revolucion de julio, tenia la conciencia de que entre los deberes aceptados al ocupar el puesto que ocupa, deberes que la revolucion soberana le impuso, fué uno de los principales el de aliviar mucho, *muchísimo*, las cargas públicas; reduciendo en igual proporcion los gastos del Estado; y se hallaba en el compromiso indeclinable de completar bajo este aspecto la obra de la revolucion.

¿Cómo habian los ministros de desempeñar al propio tiempo el papel doble y contradictorio de *gobernadores* y *revolucionarios*? ¿Cómo habian de romper con sus antecedentes, renegando de su origen y oponiéndose á lo mismo que en nombre de la revolucion estaban llamados á ejecutar? Sin duda alguna seria muy preferible para ellos gobernar á destruir; anhelarian mas bien perfeccionar lo existente que derribarlo como unos insensatos, conociendo de antemano las dificultades que hay para crear cosa que lo sustituya; pero ¿podian ni aun intentarlo *sin desmerecer del concepto de sus correligionarios*? ¿podian intentar sin echar sobre sí un anatema? ¿podian intentarlo sin renunciar á una popularidad que les halaga, que es el origen y la base de su poder, que les ha levantado á tanta altura, que les da toda la fuerza y prestigio de que gozan, y que ha sido siempre su vida y que siempre han acariciado con el entusiasmo mas loco? Pues en la imposibilidad de abandonar el camino de la revolucion para tomar el camino del orden, tenian que ser (y seguirán siendo en adelante, porque tal es su destino!) *revolucionarios por fuerza, siempre y en todo.*

Para dejar de ser revolucionarios ten-

drian que adoptar de lleno, con franqueza y resolucion, los principios del partido conservador; y entonces los periódicos, que ahora dicen sin sombra de fundamento que *la reaccion avanza y que va ocupando paso á paso el terreno conquistado apenas por el sacudimiento revolucionario*, todo porque demuestran cierta prudencia y parsimonia para destruir y trastornar, les llamarían *apóstatas* y les dirian en su rostro que habian hecho traicion al pueblo soberano.

¡Triste, muy triste es en verdad la situacion de los hombres que forman el gobierno! Llenos de temor, contra sus deseos, conociendo que al país van á originarse males gravísimos, tienen que seguir, no obstante, el movimiento de la revolucion; porque fuera su muerte, como pregresistas, oponerle resistencia, apartándose en realidad de la bandera bajo que militan, para ingresar en el bando conservador! En esa alternativa se han ballado: alternativa penosa, alternativa cruel, pero al cabo inevitable. O habian de transigir como lo han hecho, con la mayoría progresista de la asamblea y acomodarse mas ó menos disimuladamente á sus miras (lo que sin grande desdoro podian ejecutar en los tiempos que corren, fundándose sobre todo en aquello de la *voluntad nacional*), ó habian de dimitir sus carteras, ó tenían que resistir, en fin, con una mayoría débil é insegura. El ministerio, antes que recurrir al extremo último, ha dado la preferencia al primero: antes que hacer frente á la revolucion, ha querido tornarse en revolucionario, puede ser que con el intento de dirigirla; y por fin la Hacienda pública va á convertirse en un caos, el crédito va á sufrir el mas rudo golpe, y el país va á llegar al colmo de la desesperacion cuando advierta que, despues de todo, cada dia empeora su estado.

¿Qué pacto tan singular, qué capitulacion tan rara es esa que el gobierno ha celebrado con la minoria de la Asamblea! ¿Qué espectáculo el de un gobierno sin pensamiento fijo, sin opiniones formadas, sin voluntad propia, sin resolucion, sin carácter, que hoy retrocede de lo que ayer sostenia, que duda, que vacila, que se inclina indeciso á todos lados, que dobla su cuerpo como conviene á la conservacion del equilibrio, y que todo esto lo hace, no con la mira de llevar adelante un pensamiento patriótico y de conveniencia para el país, sino por el miedo pueril de no perder la popularidad que le elevára ó la mira egoísta de disfrutar por mas tiempo las doradas poltronas!

¡Y qué papel tan lucido el de una cámara desordenada, suma de individualidades inconexas en gran parte ni de conocimientos ni de esperiencia, que flota á merced de las olas del torrente revolucionario; que cambia de pareceres veinte veces, si necesario es, en las veinte y cuatro horas; que aprueba y desaprueba casi seguidamente una cosa misma; que improvisa leyes de suma trascendencia; que arroja á borbotones proyectos de ley, muy á menudo, singularísimos y estravagantes!

¿Qué pensará el país, qué pensará la culta Europa del admirable gobierno que el levantamiento de julio ha dado por producto? ¿Despues de haberse manifestado resuelto á resistir la inmediata supresion de los consumos; despues de haber conseguido victoria en una reñida votacion nominal, va al dia siguiente y pacta, débil ó ligero, con la minoria y pone á sus pies la palma que acababa de conseguir, y cede su

bueno fortuna, y se mezcla con las fracciones mas ardientes, y las acaricia, y las solicita, y se decide á ser el autor de lo mismo que resistia! Vive Dios que semejante conducta asombra, y que causa hasta disgusto ver obrar de esta suerte al gobierno de un gran pueblo.

Por lo demas comprenda la nacion que la Hacienda va á desorganizarse por completo; que el crédito se va á arruinar; que vamos derechos al mas completo caos económico; que el sistema de empréstitos (único recurso ideado en todo tiempo por los hombres de las opiniones que dominan), va á acrecentar la deuda pública hasta un extremo fabuloso; que este sistema nioga una ventaja, antes grande ruina, proporciona á los contribuyentes; y que el único fruto de tan peregrino plan rentístico será *el enriquecimiento de unos cuantos agiotistas, de unos cuantos especuladores sobre la miseria pública.*

De esa manera han hecho sus colosales fortunas esos banqueros opulentos que ahora insultan con su boato á los modestos contribuyentes; de esa manera se ha desmoralizado la nacion presentando á los ojos de todos unas cuantas docenas de hombres que, merced á los empréstitos y las contratas, de unos miserables que eran, han venido á convertirse en unos Cresos; de esa manera, siguiendo el sistema funesto de *trampa adelante*, y atendiendo tan solo á salir del día, ha ido aumentándose la deuda pública hasta el alto guarismo que hoy representa.

Y despues de contraer deudas; despues de aumentar cincuenta millones de reales anuales al presupuesto de gastos para el pago de los intereses de los títulos del tres que se creen segun los planes del gobierno, ¿qué habremos adelantado? Nada. Sobre el Tesoro público pesarán, poco mas ó menos, las cargas que hoy pesan, mas esos cincuenta millones de intereses de la deuda de nueva creacion; y los pueblos tendrán que pagarlo *de una manera ó de otra, este año ó el que viene.*

Todo lo que no sea *crear recursos ó disminuir los gastos*, sin daño del servicio público, ni desatender sagradas obligaciones atropellando respetables derechos, se reduce á *vanas quimeras, á fantásticas ilusiones*, con que se engaña á los pueblos para lograr una popularidad ó *nevia ó interesada*. Esta es la verdad.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 2 de enero.

Aunque anoche no faltaba quien desmentia los rumores de crisis ministerial que corrieron ayer, tambien oimos decir que se retiraban del ministerio los Sres. O'Donnell y Sevillano.

De La Epoca de anoche copiamos los dos párrafos que siguen:

«Ayer ocurrieron algunos desórdenes en las puertas. Los tragneros se negaban á satisfacer todo impuesto; pero al fin se avinieron á pagar los derechos municipales. Sea por estas ó por otras muchas causas, es lo cierto que no ha variado en lo mas mínimo el precio de los artículos de primera necesidad.»

Mañana celebra capítulo la orden de Carlos III en la capilla real, y se permitirá la

entrada al público en las galerías de palacio cosa que no se permitia hace algun tiempo.

Tambien celebrarán capítulo general dentro de pocos dias todas las órdenes reunidas en San Isidro, presidiendo la Reina el acto, vestida de hábito, y con las cuatro cruces, como gran maestre de ellas.

S. M. el Rey, para poder asistir, se cruzará tomando una de las primeras dignidades, probablemente de la orden de Santiago.

Despues se celebrará otra funcion en Atocha, con asistencia de las autoridades y del público.

Merece fijar la atencion una real orden que la Gaceta de antes de ayer contiene, en que se dan las gracias á los gefes y oficiales de la Milicia Nacional de Murcia, y se mandan publicar sus nombres en justa recompensa á los especiales servicios que han prestado durante la invasion del cólera morbo, al propio tiempo que se manda que por el ministerio de Estado se propongan varios para comendadores de la orden de Isabel la Católica.

¿Habrá otro país sobre la baz de la tierra en que con motivo del cólera morbo se premie á las autoridades civiles y militares, á la Milicia Nacional, á todos, en una palabra, escepto á los medicos? ¡Hé aquí una de las singularidades mas estrañas que caracterizan á nuestro país!

Otro nuevo atentado de los moros del Riff tenemos que participar á nuestros lectores ocurrido en la noche del 25 del mes pasado en la habia de Alhucemas, cruzando el falucho San Joaquin correo de la plaza de Melilla, su patron don Joaquin Vidal, el cual fué atacado por un carabo que con interes de apresarle fué despedido por el fuego que mandó hacer dicho señor Vidal á la tropa que conducia y que eran 65 hombres del regimiento de Leon, disparando primero siete tiros, con los cuales no retrocedieron los moros porque indudablemente creyeron que no tenia mas fuerza disponible el buque; pero al insistir en su conocido propósito se les hicieron varias descargas cerradas que lograron hacer caer la vela del carabo y tal vez algun muerto, lo cual bastó para que retrocedieran y dejasen libre al referido buque.

VARIEDADES.

SUCESOS NOTABLES EN 1854.

(CONCLUSION)

Agosto.

Dia 3. Suspension de las disposiciones adoptadas por las juntas.

3. Real decreto en que se deroga el de 18 de enero referente al arreglo del tribunal Supremo de Guerra y Marina.

5. Id. suprimiendo la direccion general de administracion militar, y restableciendo la antigua intendencia.

7. Se suprimen los consejos provinciales y se crea un tribunal contencioso administrativo.

8. Se nombra ministro de Gracia y Justicia á don José Alonso.

12. Convocatoria de Cortes constituyentes.

25. Se estingue el Real cuerpo de Guardias de la Reina.

28. Salida de S. M. la Reina Madre de la Corte, y conmocion popular á consecuencia de este suceso.

29. Arresto de algunos de los revoltosos y formacion de causa á los mismos.

Septiembre.

- Dia 1.º Se suprimen los promtores fiscales en los tribunales de comercio.
- 2. Empiezan à recibirse noticias de con mociones en Salamanca y en algunas otras provincias.
- 3. Real decreto sobre franqueo de cartas.
- 4. Empiezan à verificarse reuñiones electorales.
- 6. Decreto mandando que se procediera à la renovacion total de los ayuntamientos.
- 9. Se suprimen las intervenciones de los ramos del ministerio de Fomento.
- 12. Se disuelve la comunidad de monges Gerónimos en el Escorial.
- 26. Restablecimiento de la ley de 49 de junio de 1822, acerca de la Milicia Nacional.

Octubre.

- Dia 7. Arreglo de la administracion en las posesiones de Ultramar.
- 19. Se suprime la Cámara eclesiástica, reemplazándola con un Consejo denominado Cámara del real Patronato.
- 26. Restablecimiento de los escribanos criminalistas.
- 27. Arreglo de la direccion de Ultramar.

Noviembre.

- Dia 2. Asesinato del conde de Viamanuel.
- 8. Apertura de las Cortes constituyentes.
- 29. Constitucion de la mesa del Congreso. Es elegido presidente el duque de la Victoria, vice-presidentes los generales O'Donnell y Dulce el señor Madoz (don Pascual), y el marqués de Perales; y secretarios los señores Huelves Calvo Asensio, marqués de la Vega de Armijo y Gonzalez de la Vega.
- 30. Se aprueba la proposicion pidiendo que una de las bases fundamentales del edificio político que las cortes van à levantar es el trono constitucional de doña Isabel II, Reina de las Españas, y su dinastía.

Diciembre.

- Dia 4. Proposicion presentada por don Manuel Sanchez Silva para que se suprima la contribucion de consumos y el derecho de puertas. Nombramiento de presidente de la cámara, recaído en don Pascual Madoz.
- Vice-presidente don Facundo Infante.
- 6. Se piden esplicaciones amplias de su conducta durante los dias de la revolucion al ministerio presidido por el señor duque de Rivas.
- 7. Discurso del señor Gomez de la Serna, defendiéndose de los cargos hechos al ministerio del duque de Rivas, de que formaba parte.
- Dimision del ministro de Marina don José Allende Salazar, y nombramiento para el mismo cargo de don Antonio Santa Cruz.
- 12. El congreso declara que las esplicaciones dadas por el ministerio de 18 de julio le han satisfecho.
- 16. Discusion del mensaje [de las cortes à la corona.
- 19. Contestacion del señor Masadas y Prim.
- 20. Baile en palacio.
- 23. Discurso del señor marques del Duero.
- 25. Presentacion à S. M. de la contestacion al discurso de la Corona.
- 26. Entrega de las banderas à la Milicia Nacional.
- 28. Dimision del ministro de Hacienda, don José Manuel Collado, y nombramiento para este destino de don Juan Sevillano.
- 30. Discurso del señor Sevillano.

NECROLOGIA ESPAÑOLA.

El coronel Balanzat.
La condesa de La Bisbal, marquesa de Claramonte.
Don Antonio Martinez, ministro de Hacienda en la época del fallecimiento de don Fernando VII.
Don Juan Morales de la Cortina, diputado.
El baron del Solar de Espinosa, teniente general.
Don Antonio Rochano, decano de la facultad de medicina, en la universidad de Valencia.
Señor Fernandez de los Rios, diputado à cortes y decano de la santa iglesia de Santander.
El brigadier don José Vivé, comandante del cuerpo de escuadras de Cataluña.
Don José Ceriola, padre del banquero.
Don Rafael Perez Rubio, ministro que fué de la Gobernacion.

Don Agustin Recio, de la academia de medicina.
Don Francisco de los Heros, del tribunal mayor de Cuentas.
El P. José Loselles, comisario de la V. O. T. de Barcelona.
D. Pedro Jimenez de Haro, teniente alcalde.
El marques de Sanzal, diputado.
Señor Miquel Polo, brigadier.
Doña Beatriz Doz de Cabanillas, esposa del director de minas.
Don Francisco Torrijos, hermano del general del mismo nombre.
El coronel don Miguel Corman, veterano de la guerra de la Independencia.
Señor Santos, catedrático de veterinaria y ex-diputado.
Don José Miranda Calderon, mariscal de campo.
Don Francisco Bagils, secretario de la universidad de Barcelona.
Don Miguel Armada, abogado.
Don Ramon Mareisch y Ros, diputado por Barcelona.
Doña Tomasa de las Fuentes y Trasviña.
Don Francisco Maria de Torrecilla, intendente de Guadalajara en 1824, y contador jubilado del tribunal mayor de Cuentas.
Don José Maria del Castillo, consul general cesante.
El brigadier Hore.
Don Andrés Gonzalo Moron.
El obispo de Osmá, don fray Gregorio Sanchez Rubio.
El conde de Fontao, senador.
El R. P. Fr. José Anger, comisario de los Santos Lugares en Constantinopla.
El Excmo. señor don Agustin Aguilar Tablada, jefe de escuadra de la armada nacional.
Don Manuel de los Villares Amor, inspector del cuerpo de Ingenieros.
Señora marquesa de Valparaiso, condesa de Montealegre.
Don Manuel Maria de Tapia, capitalista.
Don Juan de la Vera, subinspector de Ingenieros del distrito de Estremadura.
Don Antonio Lopez de Córdoba, vocal del consejo real.
El marqués de Tosos.
Don Lorenzo Martinez, intendente militar.
El mariscal de campo, don José Rodriguez.
Don Francisco Guerrero, diputado.
La duquesa de Feria.
Don Domingo Abaroa Echevarria, Nestor de los padres de provincia del señorío de Vizcaya y diputado foral en el bienio de 1818 à 1820.
El Dr. don José Gali, catedrático de retórica en la universidad de Barcelona.
El escritor don Agustin de Letamendi, conocido con el seudónimo de Felipe José Torroba, antiguo paga de Escoba.
La marquesa de Casa-Madrid.
Don Félix Maria de Ariza, director que fué del cuerpo de ingenieros.
Doña Manuela Oreira de Lema, esposa del conocido escritor don Ventura de la Vega.
El coronel progresista don Juan Ricubau.
Don Vicente Manuel Cociña, diputado y director del periódico el *Oriente*.
El marques de Balbuena de Duero.
El brigadier don Toribio Lopez Opaena.
El mariscal de campo don Ignacio Castellar.
El coronel don Ramon Lavandeiras.
Don José Cafranga.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin Fernandez Cortina, obispo de Sigüenza.
El célebre paisagista don Genaro Perez Villamil.
El marques de Casa-Enrilo.
El marques de Quintana.
El brigadier don Cayetano Cortina.
Don Buenaventura de Córdoba, magistrado de la audiencia de Valencia.
La Exma. Sra. doña Maria Luisa O'Shea, hija única de los duques de Sanlúcar la Mayor.
La vizcondesa de Astorga.
El mariscal de campo don Antonio Moreno Valdarriaga.
El jóven y distinguido pintor don Rafael Garcia, conocido con el seudónimo *Hispaletó*.
El distinguido doctor en medicina don Ignacio Ortega.
El Excmo. Sr. D. Juan Antonio Barona, ministro del supremo tribunal de Justicia.

El señor don Francisco Font y Ronrà, gentil-hombre de cámara de S. M.
Don Bonifacio Gutierrez, médico.
Don Ramon Gutierrez, secretario del gobierno civil.
Don Teodoro Blaco Soler, grabador honorario de S. M.
El Rdo. presbítero don Agustin Brará, ex-catedrático del seminario conciliar de Barcelona.
El distinguido escritor don Antonio Neira de Mosquera.
El célebre torero José Alvarez.
El acreditado profesor en medicina D. Manuel Coll y Gonzalez.
El P. Vicente Pio, distinguido por sus conocimientos especiales en latinidad y filosofia.
El señor Bustamante, secretario de la legacion española.
S. A. R. el infante don Fernando Maria Mariano.
Don Pedro Chacon, mariscal de campo.
El célebre picador Manuel Trigo.
Señor doctor Alba, fiscal del obispado de Puerto Rico.
El doctor en medicina don José Rodriguez Villargoitia, director de la *Cronica de los Hospitales*.
Doña Maria Ramona de Atarch y O'Daylle, marquesa viuda de Casa-Pizarro.
El célebre espada Juan Leon.
El Ilmo. Sr. D. Daniel Gordo Saez, obispo de Tortosa.
Don Manuel Feijóo y Rios, gefe político y gobernador de varias provincias.
Don Gregorio Martin de Urda, dean de la iglesia metropolitana de Toledo.
Don Andres Pacheco y Benavides, exento del cuerpo de Guardias de Corps.
El capitán general don Pedro de Villacampa.
El general señor Sanchez Salvador.
Don José de la Fuente Herrera, ministro cesante del tribunal Supremo de Guerra y Marina.

GACETILLA.

¡AY HERODES! Supongo habreis oido, caros lectores, que alá en los buenos tiempos del rey *Herodes*, se armó una zambra que no se libró un chico de la matanza.
¿Por qué no resucitas, rey de los reyes; porque no nos socorres; por qué no vienes? Danos ayuda contra la irresistible gente menuda.
Firme tienen muy pocos ya la cabeza; unos sufren desmayos y otros jaquecas; y todo el mundo padece de los nervios temblando el pulso.
Porque, tantos muchachos hay en la corte, y son tan desalmados, y tan atroces, y tal se embisten, y tal tocan el parche, que es insufrible.
Si juegan à la toña, ¡guay de los ojos! y ¡guay de una embestida jugando al toro! Qué la banasta, en nuestra frente inerte, rudos la aplastan.
Yo he visto no hace mucho, de un paletazo romperle las narices como un balazo, à un transeunte, que iba tan descuidado como es costumbre.
Cuidad ¡oh caballeros de vara negra! que no aturdan los chicos, ni tiren piedras, ni los cristales destrocen, como suelen, sin castigarles.
Y tú, célebre *Herodes* rey el mas alto, que hiciste con los chicos tal zafarrancho; danos tu ayuda contra la irresistible gente menuda.

Indirectas.

El Sr. Santa Cruz (núm. 4) ha infringido el programa del Gabinete en la cuestion de economías.
El mundo sabrá con asombro que este ministro teruelano está despilfarrando escandalosamente las letras del alfabeto. En la sesion del miércoles dijo *cuala* en vez de decir *cual*, como correspondia à un hombre de costumbres modestas y enemigo del lujo por instintos y por principios.
Los amantes de Teruel se dieron involun-

ariamente un sopapo al tener noticia de esta arbitrariedad.
Hay quien asegura que el Sr. Santa Cruz ha dicho *cuala* en los momentos en que el marqués de Albaida le quitaba el pellejo, solo por parecerse à Abram, que dijo *Abraham* en el momento en que se estaba circuncidando.
Abram se quedó con la *a* sobrante para su nombre. De hoy mas se llamarà al ministro de la Gobernacion el Sr. Santa-Cruza, para diferenciarle de su compañero el ministro de Marina.
El dia de los Inocentes, todo se volvió inocentadas.
El señor Sevillano tuvo el candor de hacerse ministro de Hacienda.
La minoría incurrió en la sencillez de imponerse al Gobierno.
La bolsa cometió la vulgaridad de inclinarse à la baja al peso de una colina derrumbada que se le vino encima.
Los empleados, las viudas y los cesantes hicieron la inoventada de presentarse à cobrar, solo porque se les habia llamado. ¡Pero buen chasco les dió el Gobierno!
El señor Madoz quiso atajar el otro dia à un señor diputado, so pretexto de que no habia tomado la *embocadura* à la cuestion.
Esto puso al señor diputado en la sensible necesidad de pedir la palabra para defender su *embocadura*.
¡El clarinete se nos cae de las manos!
En España hay la manía de nombrar ministros de Hacienda à los hombres acaudalados.
Siguiendo este sistema, se deberia nombrar ministros de la Guerra, à los armeros; directores de conservatorios de música, à los almacenistas de id.; ministros de Instruccion pública, à los libreros; ministros de Marina, à los aguadores.
¡Oh *Sapientia*, *Sapientia!* ¡*Quomodo te escapas à patria mea!*
La cuestion de consumos ha consumido ya à un ministro de Hacienda.
La Hacienda consumirá à la Asamblea.
Y la Asamblea acabará, si no se enmienda, por consumir la paciencia del país.
Los demócratas se presentan foscos en las sesiones.
Y tienen razon; porque no està bien que un ministro liberal lleve encadenadas las orejas.
El señor Luxan contesta que él no depende de nadie, por mas que haya objetos *pendientes* de S. S.
Ya pareció la mayoría compacta; pero tan compacta, que si el miércoles no hubieran apelado los ministros à la ingeniosa estratagema de votar en su propio favor, se quedaban en minoría.
El cerdo de San Anton se queja de que no encuentra quien le haga una artesa, aunque ha hipotecado uno de sus pernils à fin de asegurar el pago.
Esto consiste en que todos los carpinteros se han dedicado à la elaboracion de bancos, para entrar en el turno de los banqueros que van pasando por el ministerio de Hacienda.
Acaba de fallecer el célebre Leon Faucher. Su sistema económico era su vida. Un amigo imprudente cometió la ligereza de anunciarle sin la debida preparacion el próximo nombramiento del Sr. Sevillano para dirigir nuestra hacienda. El desdichado economista dió en considerarse como una superfluidad, y à los pocos momentos se habia economizado à sí mismo.
¡Séale la tierra económica!
(Padre Cobos.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Juzgado de primera instancia del partido de Palma.

Por disposicion del Sr. Juez de este partido se anuncia por medio de este periódico para que á la mayor posible brevedad se presente á este Juzgado Salvador Joy (á) *Manut*, hijo de Bartolomé y de Margarita Rollan, natural y vecino de Sóller, á efectos de justicia. Palma 10 de enero de 1855. —Por mandado de su señoría.—Pedro Antonio Tomas.

JUNTA DE GOBIERNO

del Itre. Colegio de abogados de esta ciudad.

Habienlo D. Ramon Vallespir y Gacias acreditado haber obtenido el título de licenciado en jurisprudencia y reunir los requisitos prevenidos por la legislacion vigente para ejercer la abogacia, ha acordado dicha Junta su incorporacion en el memorado colegio, y que se publique á los efectos que puedan convenir á aquel interesado. Palma 10 de enero de 1855.—Por indisposicion del secretario.—Gerónimo Terrés y Socías, diputado 4.º

PALMA 10 DE ENERO.

Elecciones.

Han obtenido votos para diputados á cortes en los dos distritos de esta ciudad hoy segundo día de eleccion, los siguientes candidatos:

	Número de votos.
Exmo. Sr. D. José Lemery	483
D. Jaime Luis Mas.	460
D. Fernando Vinent y Vives	457
D. José Villalonga y Aguirre.	29
D. Rafael Saura y Eymar.	45

GACETILLA DE LA CAPITAL.

UNA DEUDA.—Vamos á cumplir la que tenemos contraida con nuestros lectores, dándoles algunos detalles acerca del temporal que sufrió el buque desarbolado que dias atrás entró en este puerto.

El bergantín sueco *Nordstjernan*, capitán C. Brandstrom, tripulado por diez marineros, con cargamento de tablas, navegaba desde Elseneur á Marsella, cuando á los cincuenta y cuatro dias de navegacion, hallándose ya en las aguas de su destino, le sorprendió un furioso temporal, que además de causarle averías de consideracion en la obra muerta, le desarboló del palo trinquete por la fagonadura y el bauprés. En tal estado tuvo que seguir la corriente del temporal, á merced del viento que le condujo á ocho millas al Sur de esta isla, donde afortunadamente fué descubierto por un barco pescador que dió parte al señor capitán del puerto, y este, acompañado de un oficial del vapor de guerra *Piles*, salió á bordo de un escampavía para conducir al buque sueco á remolque hasta este puerto, en donde se halla reponiendo sus averías.

LETRENA.—En tal vendrá á convertirse dentro de poco el trozo de calle que existe frente el cuartel de la Lonja en la plaza del mismo nombre. El tiempo y la incuria han abierto allí gran número de fosos que llenándose de barro y materias sucias, despiden al calentar el sol emanaciones muy poco á propósito para conservar la salud.

DOS TOCAYOS.—Diálogo patriótico, atendido el patriotismo de los que en él toman parte:

—¡Ola amigo D. Lesmes, que tal va de salud?

—Muy bien, tocayo ¿y V.?

—Confortablemente; ¿y la señora?

—Ha salido ya de cuidado: la pobrecita ha estado en un tris; son tan impresionables sus nervios que sea placer, sea desgracia, todo le afecta en demasia.

—Es decir que su constitucion no admite distinciones.

—Ninguna.

—Y el falderito?

—Nada de falderito D. Lesmes: los cuidados de mi señora me han obligado á olvidarle totalmente, y á mas, cual otro *ministro universal*, tengo á mi cargo tantas obligaciones que desempeñar.....

—Ya: es decir que el tiempo y las circunstancias le son á V. favorables, me alegro á *merveille*: Yo tambien tengo mis negocios, no en tan alto grado como V., pues perdí á mi señora casi al tiempo de conocerla ¡Bendígala Amalteal (1) la quise tanto, que en prueba de lealtad no he pensado en volver á casarme.

—Bien hecho tocayo, harto le queda á V. que sufrir en los tiempos que corremos, expuesto á percances.....

—Para percances yo D. Lesmes; pero dejémoslo, tras de un tiempo viene el mismo.

—Vaya, dispense V. el que no me detenga mas: estos dias de elecciones no me pertenezco á mi mismo.

Y separáronse ambos interlocutores, el uno silvando la *Marsellesa*, el otro tarareando el *himno de Bilbao*.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Boletín oficial* número 3449 contiene

Una circular de la Diputacion provincial otorgando á los ayuntamientos el derecho para rebajar el 15 por 100 por razon de contribuciones de todos los censos que presten así á corporaciones como á particulares.

Real orden dictando instrucciones sobre el modo de contribuir los bienes del real Patrimonio.

Varias listas de electores que concurren á votar en las últimas elecciones.

El número 3450 del mismo periódico contiene:

Una circular de la Junta de la Deuda pú-

(1) Palabra mitológica.

blica llamando al cange los certificados expedidos por la antigua junta de exámen de créditos contra la Francia.

El ayuntamiento de Muro anuncia estar vacante su secretaria.

Los de Fornalutx y Algaida avisan que está de manifiesto el repartimiento de inmuebles.

Varias listas de electores.

En el número 3451 se lee

Una circular de la comision encargada de promover la concurrencia á la exposicion universal de Paris, dictando medidas acerca de los envases.

Otra del gobierno de la provincia pidiendo un estado segun modelo, en que aparezca el valor capital de los bienes de propios.

Otra de la Administracion de Hacienda recordando el envio de otro estado parecido al anterior.

Por el gobierno de la provincia se anuncia que desde el dia 5 dejan de cobrarse la contribucion de consumos y los derechos de puertas.

Publica tambien el parte telegráfico acerca de la proposicion votada por unanimidad en las cortes adhiriéndose á las palabras del presidente del consejo de ministros relativas al sostenimiento del orden público.

El *Genio* califica de pálido chillido las breves palabras que en nuestra *revista de periódicos* del dia 4 dedicamos á hacer ver que no habia destruido ninguno de los argumentos aducidos en la cuestion que sobre mayor pago de contribuciones hemos venido sosteniendo.—Solo faltaba este golpe de violon á los muchos que nuestro colega ha dado en el asunto.

En su gacetilla espera que la supresion de consumos y derechos de puertas proporcionará aun mayores beneficios al público de los que ha conocido ya, pide la composicion de ciertos hoyos que hay en la Rambla, la vigilancia para que se impida que algunos sitios públicos se conviertan en meaderos y se alegra de haber dado gusto siquiera una vez, al corresposal de Binialuch.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes el dia 4 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices (PRECIO menor and mayor) in L., S., and D. units.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 9.

Para Barcelona laud S. Antonio, de 48 ton., pat. Calafell, con trigo y habas. Para id. laud Juanito, de 43 ton., patron Valls, con 8 pasag., trigo y efectos. Para Iviza fragata noruega Hernan Roosen, de 400 ton., cap. Olssen, en lastre.

Para Mahon laud Cata ina, de 49, ton., patron Felani, con 46 pasag., vino y tabaco.

Para la Habana polacra Juanita, de 80 ton., cap. Oliver, con un pasag., frutos y efectos del pais.

Para id. polacra Trinidad, de 144 ton., capitán Serra, con frutos y efectos del pais.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN HIGINIO PAPA, Y MÁRTIR.

Por la muerte de san Telesforo papa, fué puesto en la silla de san Pedro el bienaventurado san Higinio natural de Atenas. En su tiempo padeció la iglesia gran persecucion de los gentiles, no menos que de los Heresiarios Valentin y Cerdon. Opusose san Higinio á su maldad, exortando á los fieles á permanecer constante en la fe catolica que habian aprendido de los apóstoles. Escribió varias epistolas, de las cuales se conservan algunas, mandò muchas cosas pertenecientes á la administracion de los sacramentos y culto divino. Y despues de haber gobernado la iglesia de Dios cuatro años, tres meses y cuatro dias padeció martirio por Cristo, á 44 dias del mes de enero del año de 155 de nuestra salud, imperando Antonino Pio. Su cuerpo fué sepultado en el Vaticano, junto al de san Pedro, y de los otros pontífices sus predecesores.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 42 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 48 ms. Pónese á las 4 > 42 > Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 7 ms. 45 s.

ANUNCIOS.

Sociedad médico-general de socorros mútuos. Distrito de las Baleares.

El dia 15 de los corrientes á las doce de la mañana habrá reunion general de sócios en el local de la academia de medicina en Montesion. Palma 7 de enero de 1855.—El secretario, Onofre Gonzalez.

Ventas.

Semilla de gusanos de seda, valenciana y de la China, de superiores calidades: se hallará en la tienda de Juan Amer, esquina á las copiñas.

ALMENDRAS DE AREÑS.

Se hallarán á precio equitativo en la confiteria nueva, situada frente la cuesta de la Catedral.

Pérdidas.

El dia de Reyes se perdió un rosario de oro con granos de ventolina y glorias de oro: se gratificará el hallazgo con un duro y medio. En esta imprenta informarán de su dueño.

Hallazgo.

La persona que haya extraviado un Telémaco en frances, puede pasar por esta imprenta y le darán razon de su paradero.

Alquileres.

En la manzana 127 calle de la Cofradia de San Miguel, hay una casa zaguan núm 46, y en ella un segundo piso para alquilar con las comodidades apetecibles: dicha casa tiene agua de fuente y pozo: darán razon en el primer piso.

Esta para alquilar un piso capaz, con tres cuartos dormitorios, derecho de agua y vistas á la plaza de Cort, y decentemente amueblado si conviniese asi al inquilino. En la libreria de Juan Colomar darán razon.

Biblioteca Balear

DE DON MIGUEL F. CAPDEBOU.

El colector de esta biblioteca acaba de adquirir una porcion de libros antiguos (algunos de difícil hallazgo) la mayor parte de jurisprudencia y medicina, otros de teologia moral y mas de doscientos cuadernos sueltos de sermones, varios panegiricos de santos y santas. Todos estos papeles se cambian (ó se venden á beneficio de dicha obra) con otros libros de autores mallorquines, menorquines e ivizencos ú obras impresas en cualquiera punto de las tres islas, como tambien manuscritos que contengan asuntos ó materias relativas á la historia de Mallorca; todo con el noble fin de aumentar mas y mas la biblioteca balear, abierta todos los martes y viernes de cada semana por la tarde, exceptuando los dias de precepto para que todo laborioso escritor que se ocupe de la historia de nuestro pais, de la literatura ú otra ciencia analoga al objeto de nuestra obra pueda aprovecharse de su lectura.

El espresado colector, facilitará tambien, en el local de su biblioteca, á los curiosos y aficionados numismáticos, para el estudio y adelanto de esta ciencia que tanto han tenido olvidada nuestros antiguos historiadores y cronistas, una preciosa coleccion de monedas mallorquinas de oro, plata, potin y cobre de diferentes troqueles desde D. Jaime II rey de Mallorca, hasta el último duro de Fernando VII acuñado en 1823; comprende asi mismo esta coleccion, los dineros de Menorca acuñados con el nombre de D. Alonso V de Aragon y las de Iviza desde el emperador Carlos V: las proclamaciones y medallas acuñadas por juras y cascs memorables habidos en esta ciudad: como tambien todas las monedas falsas desde el florin del rey D. Martin hasta los dobleros de plomo hechos últimamente.

El mismo colector tiene tambien algunas monedas romanas raras, arábes, españolas y extranjeras, para cambiar con otras mallorquinas.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.